



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

# DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2058 IDDOC 807215  
CONCHALI, lunes 9 septiembre 2024

### VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-555, 1-556, 1-557, 1-558, 1-559, 1-560, 1-561
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-449,12-450,12-451,12-452,12-453,12-454,12-455
- LAS PREOBLIGACIONES ,5-294,5-342

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CARRASCO MORALES JAVIER ENRIQUE Y OTROS

RUT: 15.171.906-6

LA SUMA DE \$: 6.838.938

Y SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

AGOSTO/24 HONORARIOS APOYOS FAMILIARES PROGRAMA FAMILIAS/24 DEL FOSIS  
 DE.N° 289 21/03/24 - DE.N° 197 19/02/2024 - DE.N° 843, DE.N° 844 30/07/2024 - DE.N° 664  
 17/06/24, DE.N° 548 20/05/24, DE.N° 411, DE.N° 413, DE.N° 412 19/04/24 - MEMOS N° 991,  
 987, 985, 986, 990, 988 Y 989 02/09/24 - DETALLE DE FONDO EXTERNO - CERTIFICADOS  
 DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 512, 516, 518, 517, 513, 515 Y 514 02/09/24 DIDECO  
 BOLETAS DE HONORARIOS N° 38, 4, 19, 107, 126, 62 Y 52 02/09/24 INFORMES DE ACTIVIDADES

### CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	--------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE



TOTALES : 7.968.800 7.968.800

ALCALDE

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL(S)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 7406 - 7412

NOMBRE

R.U.F.

EGRESO N° 30-1986

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



JACQUELINE ZENTENO RAVENH  
Depto. Rentas Municipales  
Depto. Contabilidad y Presupuesto



10/10/1914  
10/10/1914  
10/10/1914

ANEXO DECRETO DE PAGO N° 2.058  
FECHA DECRETO DE PAGO 09/09/2024

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.138.400		15.171.906 - 6	B - 38
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.138.400		16.212.915 - 5	B - 4
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.138.400		27.074.847 - 3	B - 19
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.138.400		11.635.541 - 8	B - 107
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.138.400		10.896.723 - 4	B - 126
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.138.400		11.491.206 - 9	B - 62
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.138.400		18.992.964 - 1	B - 52
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			981.870	15.171.906 - 6	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			981.870	16.212.915 - 5	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			981.870	27.074.847 - 3	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			947.718	11.635.541 - 8	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			981.870	10.896.723 - 4	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			981.870	11.491.206 - 9	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			981.870	18.992.964 - 1	C - 0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			156.530	15.171.906 - 6	B - 38
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			156.530	16.212.915 - 5	B - 4
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			156.530	27.074.847 - 3	B - 19
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			156.530	11.635.541 - 8	B - 107
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Personal a	0			34.152	11.635.541 - 8	B - 107
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			156.530	10.896.723 - 4	B - 126
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			156.530	11.491.206 - 9	B - 62
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			156.530	18.992.964 - 1	B - 52
<b>TOTALES</b>				<b>7.968.800</b>	<b>7.968.800</b>		

806270

555



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dpto Social - Programa Familias

CONTABILIDAD

319129

MEMO N° 991 /2024-

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

02 SEP 2024

DE: LUIS OLIVA GONZÁLEZ  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de **Agosto**, del profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES	15.171.906-6	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	843/24	\$1.138.400

Sin otro particular le saluda atentamente



**LUIS OLIVA GONZALEZ**  
DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO



LOG.

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Dideco
- Archivo

05/294  
**REVISADO**



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**  
Unidad de intervención familiar

## **PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS**

### **I.-DESCRIPCIÓN**

<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024</b>
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	<b>DIDECO. Unidad de Intervención Familiar</b>
<b>DECRETO APROBATORIO</b>	<b>Decreto Exento N° 197 19/02/2024</b>
<b>ENTIDAD EXTERNA</b>	<b>SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M</b>
<b>VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024</b>
<b>FECHA PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>N° PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>No aplica</b>

### **II.- CERTIFICADO**

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



**LUIS OLIVA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR**  
**DESARROLLO COMUNITARIO**

LOG



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 512 /2024**

**Conchalí, 02 SEP 2024**

<b>DECRETO ALCALDICIO N°</b>	197/24 APRUEBA CONVENIO 843/24 APRUEBA CONTRATO
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
<b>Factura electronica</b>	<b>N°</b>		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Boleta electronica</b>	<b>N°</b>		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Nota de Crédito</b>	<b>N°</b>		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Boleta de Honorarios N°</b>	<b>N°</b>	38	<b>Fecha</b>	02/09/2024	<b>Monto Bruto</b>	1.138.400
<b>RUT o RUN</b>	15.171.906-6					
<b>Proveedor o Prestador de Servicios</b>	JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES					

<b>Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)</b>
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIA AGOSTO 2024
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400



Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)



**JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 38**

**RUT: 15.171.906-6**

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**

**SERVICIOS DE AREA SOCIAL**

Jhon kennedy 624 , RANQUIL

**Fecha: 02 de Septiembre de 2024**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

**Rut: 69.070.200- 2**

**Domicilio: AVDA. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Por atención profesional:

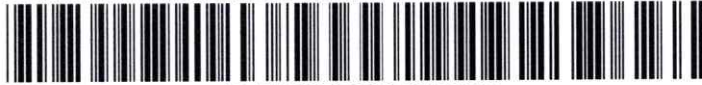
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS, AGOSTO 2024, DEX N843 30/07/2024	1.138.400
---	-----------

**Total Honorarios \$:** 1.138.400

**13.75 % Impto. Retenido:** 156.530

**Total:** 981.870

Fecha / Hora Emisión: 02/09/2024 10:15



1517190600038A2AF9C4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409021018

Fecha / Hora Impresión: 02/09/2024 10:18









I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

**INFORME DE ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.**

• **DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

Apoyo Integral	Javier Enrique Carrasco Morales
Rut	15.171.906-6
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº 843 / 30 de Julio 2024
Mes que Informa	Agosto 2024
Fecha	01 al 31 de agosto ✓

• **DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 21-08-2024: Reunión equipo de trabajo Luis Oliva, en sala de reuniones: Reunión (09:13 am a 10:15pm) puntos varios</li> <li>➤ 28-08-2024: Reunión equipo de trabajo con Provincial FOSIS Ma. Paz Vargas, Gerardo Vidal, cobertura, nudos crítico y puntos varios administrativos y de gestión</li> </ul>
Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	10 Atenciones adjuntas en Bitácora.
Número de Ingresos de familias durante el mes	<input type="text" value="1"/> 7306862 PACHECO CUEVA
Número de Egresos de familias durante el mes	0
Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	Se suben familias al Sistema actualizando 10 carpetas
Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)	Familias atendidas: 13-08-2024: 2 Familia en dependencias ESPACIO MUJER
Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros). Coordinación con red comunal	N/A

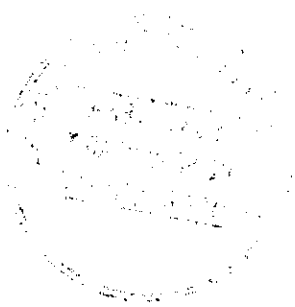
Otros aspectos relevantes en la Intervención (Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y hacia la comuna)	N/A
--	-----

**Javier Enrique Carrasco Morales**  
APOYO FAMILIAR INTEGRAL  
PROGRAMA FAMILIAS SS.OO  
DIDECO-I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



**Luis Oliva Gonzales**  
Director de Desarrollo Comunitario  
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI







**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR**

**POYO FAMILIAR INTEGRAL: JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES**

FECHA	ID	FAMILIA	ACTIVIDAD A REALIZAR	OBSERVACIÓN
01-08-2024			Gestion d documentos para pago de honoraros en DIDECO, entregade boletas y documentos de respaldo.	
02-08-2024			Gestion d documentos para pago de honoraros en DIDECO, entregade boletas y documentos de respaldo.	
03-08-2024				
04-08-2024				
05-08-2024			Revison de carpetas de Familias en acompaamiento 2023,resumenes para	Falta de informasion de AFlanterior, carpetas incompletas
06-08-2024			Revison de carpetas de Familias en acompaamiento 2023,resumenes para	Falta de informasion de AFlanterior, carpetas incompletas
07-08-2024			Revison de carpetas de Familias en acompaamiento 2023,resumenes para	Falta de informasion de AFlanterior, carpetas incompletas
08-08-2024			Revison de carpetas de Familias en acompaamiento 2023,resumenes para	Falta de informasion de AFlanterior, carpetas incompletas
09-08-2024			Revison de carpetas de Familias en acompaamiento 2023,resumenes para	Falta de informasion de AFlanterior, carpetas incompletas
10-08-2024				
11-08-2024				
12-08-2024			Seguimiento de documentasion, retiro de salarios de Honorario en	
13-08-2024	7082188 7123875	Urdiles Urdile. Paillamil Millapi	Visitas domisiliarias y seguimientos .	
14-08-2024	7175223	Gutierrez Rosario	Visita a domicilio. Posterior actualizacion de carpeta digital de la familia, recopilacion de documentos	
15-08-2024				
16-08-2024	7130240	Ogaz Guzman	Visita domiciliaria Familia Ogaz Guzman, sesion de encuadre y posterior trabajo en carpeta digital	

17-08-2024				
18-08-2024				
19-08-2024			Revision y planificacion de ruta de visitas, gestion de familia con atraso	
20-08-2024			Reunion en dependencias de DIDECO	
21-08-2024			Reunion de equipo Familia con Don Luis Oliva DIDECO	
22-08-2024	7130928		Visita domiciliaria y gestion de camarotes para familia Viveros Ramirez	
23-08-2024			Revision de Carpetas digitales y registros en plataforma	
24-08-2024				
25-08-2024				
26-08-2024			Revision y planificacion de ruta de visitas, gestion de familia con atraso	
27-08-2024	7155152 7156366	Trocoso Bianchi. Velasco Barreara	Sesion con Familia s en etapa II de acompañamiento contruccion de plan de Intervencion	
28-08-2024	7188553	Valverde Jelvez	Reunion tecnica con FOSIS y equipo Familia. Visita Familia en etapa de seguimiento.	
29-08-2024	7188553 7275977	Valverde Jelvez. Salas Guajardo	Visita con apoyo de Psicologo Richard Estanga x avandonio de menores. Renuncia al programa por parte de usuaria que anuncia postulacion como Concejal	
30-08-2024			Capacitacion emprendo semilla 2 Fosis	
31-08-2024				



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES.-

CONCHALI, 30 JUL 2024

DECRETO EXENTO N° 843

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 814 del 24.07.2024 del Director Desarrollo Comunitario; Memorándum N° 309 del Dirección Asesoría Jurídica; Memorándum N° 790 del 11.07.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 627 del 05.06.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 378 del 10.06.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 289 del 21.03.2024 Aprueba Cometidos; Decreto Exento N° 197 del 19.02.2024 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos; Decreto Exento N° 786 del 22.07.2024 Aprueba Renuncias Voluntarias; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114 de fecha 24 de Julio del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES, Chileno, Trabajo Social, cédula nacional de identidad N° 15.171.906-6, con domicilio en Cacique Jenequeo N° 10043 comuna El Bosque, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que indica, "Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales; jornada completa", cometido que fue sancionado por Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de marzo del 2024 y Decreto Exento N° 786 de fecha 22 de julio del 2024.

Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N° MET-F-00043 de fecha 31 de diciembre del año 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 197 de fecha 19 de febrero del año 2024, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a (a) JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio mencionado en la cláusula



primera y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- Gestionar la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro previstos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 23 de mayo y hasta el 31 de diciembre, ambas fecha inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 23 de mayo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de mayo la suma bruta única de \$ 341.520.- (trescientos cuarenta y un mil quinientos veinte pesos) y entre los meses de junio a diciembre la suma bruta mensual de \$1.138.400.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos), ambas cifras, menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.





No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

**IMPUTACION:** 1140507010001 Recursos Humanos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

**TRANSCRITO A:**

Control - Jurídico - Alcaldía - DIDECO - Adm. Municipal  
Adm. y Finanzas - Depto. de Desarrollo de Gestión de Personas  
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

806286

556



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dpto Social - Programa Familias

MEMO N° 987 /2024-

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

CONTABILIDAD  
31/9/24

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

02 SEP 2024

DE: **LUIS OLIVA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

A : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
**DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de agosto, de la profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
MARÍA INÉS VALLEJOS CARO	16.212.915-5	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	844/24	\$1.138.400

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



**LUIS OLIVA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR**  
**DESARROLLO COMUNITARIO**



- LOG/log.-  
**DISTRIBUCION:**
- Finanzas
  - Dideco
  - Archivo

05/294  
**REVISADO**



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
Unidad de intervención familiar

## PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

### I.-DESCRIPCIÓN

<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024</b>
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	<b>DIDECO. Unidad de Intervención Familiar</b>
<b>DECRETO APROBATORIO</b>	<b>Decreto Exento N° 197 19/02/2024</b>
<b>ENTIDAD EXTERNA</b>	<b>SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M</b>
<b>VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024</b>
<b>FECHA PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>N° PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>No aplica</b>

### II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



**LUIS OLIVA GONZALEZ**  
**DIRECTOR**  
**DESARROLLO COMUNITARIO**

LOG



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 516 /2024**

**Conchalí,** 02 SEP 2024

<b>DECRETO ALCALDICIO N°</b>	197/24 APRUEBA CONVENIO 844/24 APRUEBA CONTRATO
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
<b>Factura electrónica</b>	<b>N°</b>		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Boleta electrónica</b>	<b>N°</b>		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Nota de Crédito</b>	<b>N°</b>		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Boleta de Honorarios N°</b>	<b>N°</b>	04	<b>Fecha</b>	02-09-2024	<b>Monto Bruto</b>	1.138.400
<b>RUT o RUN</b>	16.212.915-5					
<b>Proveedor o Prestador de Servicios</b>	MARÍA INÉS VALLEJOS CARO					

<b>Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)</b>
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIA AGOSTO 2024
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400



Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)

Handwritten scribbles or marks at the bottom right of the page.

**MARIA INES VALLEJOS CARO**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N° 4**

**RUT: 16.212.915-5**

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y  
TECNICAS N.C.P.,**

**ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL  
FCO CERDA 1115 BLOCK 4 B DP 10 , RECOLETA**

**Fecha: 02 de Septiembre de 2024**

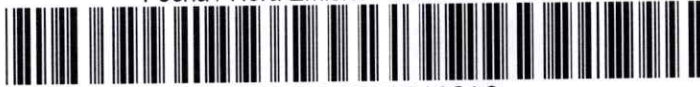
**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: AVDA. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

**Rut: 69.070.200- 2**

Por atención profesional:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS, AGOSTO 2024, DEX N 844 30/07/2024	1.138.400
<b>Total Honorarios \$:</b>	1.138.400
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	156.530
<b>Total:</b>	981.870

Fecha / Hora Emisión: 02/09/2024 10:31



16212915000047BA3CAC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409021031

Fecha / Hora Impresión: 02/09/2024 10:31



*Maria Ines Vallejos Caro*

1000



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

**INFORME DE ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.**

• **DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

Apoyo Integral	MARÍA INES VALLEJOS CARO
Rut	16.212.915-5
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº 844/ 30-07-2024
Mes que Informa	AGOSTO
Fecha	01 al 31 de AGOSTO 2024

• **DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 14-08-2024 Coordinación con ejecutoras del programa Emprendo Semilla I.</li> <li>• 19-08-2024 Reunión con Paula Araneda del departamento social DIDECO.</li> <li>• 20-08-2024 Asistencia a DIDECO para despejar dudas sobre protocolos, derivaciones y funcionamiento del programa en general por Licencia de JUIF</li> <li>• 21-08-2024 Reunión con el Director de DIDECO para aclarar funcionamiento del programa Familias a nivel municipal y coordinación interna del equipo.</li> <li>• 28-08-2024 Asistencia técnica de Equipo Familias FOSIS</li> <li>• 30-08-2024 Capacitación Online Emprendo Semilla II FOSIS</li> </ul>
Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 visitas domiciliarias</li> <li>• 19 atenciones en total de familias del programa.</li> <li>• 2 solicitudes para beneficios de compras de insumos médicos</li> <li>• 4 gestiones de búsqueda de talleres para micro emprendimiento</li> <li>•</li> </ul>
Número de Ingresos de familias durante el mes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0</li> </ul>
Número de Egresos de familias durante el mes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Familia en APS acepta renuncia voluntaria del programa.</li> </ul>
Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se suben 15 sesiones exitosas a la plataforma SS&amp;OO</li> <li>• Se revisan 21 carpetas digitales correspondientes a la cobertura 2023 Y se actualizan 6 carpetas digitales 2024.</li> </ul>



<p>Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)</p>	<p>Familias atendidas EN UNIDAD Y TERRENO: 19</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ARANDA BUSTAMANTE 7209326</li> <li>• PÉREZ CHAPARRO 7109506</li> <li>• HIDALGO HERNÁNDEZ 7114358</li> <li>• HENRÍQUEZLAMAISSON 7159050</li> <li>• LOAIZA CARRILLO 7305032</li> <li>• LÓPEZ SANDOVAL 7179237</li> <li>• HERNANDEZ APABLAZA 7097683</li> <li>• ARANEDA SAAVEDRA 7229267</li> <li>• PULIDO GARCIA 7205565</li> <li>• PÉREZ SAN MARTIN 7265275</li> <li>• DIAZ RAMÍREZ 7161287</li> <li>• RUIZ MEYER 7225062</li> <li>• DUARTE PEREZ 7219742</li> <li>• ÑANCUCHEO RAIN 7147509</li> <li>• LORCA GONZÁLEZ 7157228</li> <li>• MORA YAÑEZ 7184667</li> </ul>
<p>Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros).</p> <p>Coordinación con red comunal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizan 20 contactos telefónicos para coordinar sesiones del mes</li> <li>➤ Se realizan 3 reuniones con departamento social de la municipalidad para la entrega de beneficios sociales.</li> <li>➤ Se realiza 1 reunión de seguimiento con ejecutoras PES I</li> <li>➤ Se realiza 1 derivación al departamento social</li> <li>➤ Se realizan cartillas virtuales de beneficios sociales de vivienda para todas las familias asignadas</li> </ul>
<p>Otros aspectos relevantes en la Intervención (Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y hacia la comuna)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N/A</li> </ul>

**María Inés Vallejos Caro**  
 APOYO FAMILIAR INTEGRAL  
 PROGRAMA FAMILIAS SS.OO  
 DIDECO-I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI




**Luis Oliva González**  
 Director de Desarrollo Comunitario  
 DIDECO I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

Acompañamiento FAMILIAR INTEGRAL : MARÍA INÉS VALLEJOS CARO

FECHA	ID	FAMILIA	ACTIVIDAD A REALIZAR	OBSERVACIÓN
01-08-2024	N/A	N/A	Realización de Informes mensuales y documentación para pago de honorarios meses mayo, junio, julio. Realización de vitacoras mensuales.	sin observaciones
02-08-2024	N/A	N/A	Entrega y revisión de documentación para pago de honorarios en DIDECO. Revisión de acuerdos y compromisos adquiridos con las familias del programa.	sin observaciones
03-08-2024		<b>SABADO</b>		
04-08-2024		<b>DOMINGO</b>		
05-08-2024	N/A	N/A	Revisión de documentos y organización de carpetas familiares digitales	
06-08-2024	7109506	Pérez Chaparro	Gestión de práctica sra. Maira Pérez Chaparro en Casa de la mujer, de la I. Municipalidad de Conchalí. Revisión de curriculum y certificado alumno regular.	Comunicación con encargada de Casa de la Mujer para gestión de práctica educacional.
07-08-2024	N/A	N/A	Trabajo administrativo.	Revisión de carpetas digitales
08-08-2024	N/A	N/A	Recopilación de antecedentes de familias que no adhieren al acompañamiento.	Generar estrategias para mantener continuidad en el acompañamiento con las familias
09-08-2024	7159050 7213830	Henríquez Lamaison González Jiménez	Se realiza visita domiciliaria a la familia Henríquez Lamaison, familia acepta renuncia voluntaria del programa. Se deja comprobante de visita domiciliaria a familia González Jiménez. Apoyo entregas de becas educación superior en balneario municipal	Apoyo en gestión municipal, Departamento Social
10-08-2024		<b>SABADO</b>		
11-08-2024		<b>DOMINGO</b>		
12-08-2024	N/A	N/A	Seguimiento de pago de remuneraciones. Coordinación con secretaria de DIDECO para conocer el estado de los documentos para retiro de remuneración en tesorería.	sin observaciones
13-08-2024	7097683 7305032 7179237	Hernández Apablaza Loaiza Carrillo Sandoval López	Atención a familia 7097683 Hernández Apablaza. Tramites de pago de honorario en oficinas de tesorería Visita domiciliaria a la familia Loaiza Carrillo 7305032, sesión educación, visita no exitosa López Sandoval	sin observaciones
14-08-2024	N/A	López Sandoval	Corte de luz en la instalación Espacio Mujer. Atención familia de traslado de compañero Richard Estanga Coordinación telefónica con contraparte técnica de FOSIS para verificar algunos errores en plataforma SSOO. Coordinación con ejecutoras del programa Emprendo Semilla I	Coordinación con ejecutoras de Emprendo Semilla I y familias participantes
15-08-2024		<b>FERIADO</b>		
16-08-2024	7265275 7219742 7097683	Pérez San Martín Duarte Pérez Hernández Apablaza	Correcciones en plataforma SS&OO de documentos faltantes en familias Duarte Pérez y Pérez San Martín. Trabajo administrativo . Se sube sesión de familia Hernández Apablaza	Registro en plataforma SS&OO. Registro en planillas familiares EJE
17-08-2024		<b>SABADO</b>		
18-08-2024		<b>DOMINGO</b>		
19-08-2024	7159050	Henriquez Lamaison	Realización de resumen de sesión Loaiza Carrillo renuncia voluntaria Henriquez Lamaison . Consultas en departamento social DIDECO sobre beneficios sociales gestionados para las familias del programa.	Se conocen los requisitos y reglamentos para acceder a beneficios sociales municipales.

20-08-2024	N/A	N/A	Asistencia a DIDECO para despejar dudas sobre protocolos, derivaciones y funcionamiento del programa en general por Licencia de JUIF. Trabajo administrativo	sin observaciones
21-08-2024	7184667 7097683	Mora Yañez Hernández Apablaza	Reunión con el Director de DIDECO para aclarar funcionamiento del programa Familias a nivel municipal y coordinación interna del equipo. Espacio de Autocuidado. Gestión de talleres para la familia Mora Yañez. - Acreditación Niño Sano familia Hernández Apablaza	Se conocen los requisitos y reglamentos para acceder a beneficios sociales municipales. Registro de sesiones familiares en plataforma SS&OO. Registro en planillas familiares etapa EJE
22-08-2024	7107140	Hernández Álvarez	Realización de cartillas de los subsidios habitacionales D.S.1 / Tramo 1, D.S.1 / Tramo 2 y DS49. Entrega de información a familias que requieren asesoría en temas de vivienda y beneficios.	Registro de actividades en plataforma SS&OO.
23-08-2024	N/A	N/A	Revisión de documentos y organización de carpetas familiares digitales	sin observaciones
24-08-2024		<b>SABADO</b>		
25-08-2024		<b>DOMINGO</b>		
26-08-2024	7147509 7161287 7179237 7114358 7104417	Ñancuqueo Rain Díaz Ramírez López Sandoval Hidalgo Hernández Aranda Bustamante	Busqueda de información solicitada por las familias respecto a talleres y capacitaciones vigentes en el territorio. Terreno Familias: Ñancuqueo Rain 7147509, Díaz Ramirez 7161287, López Sandoval 7179237, Hidalgo Hernández 7114358, Aranda Bustamante 7104417	sin observaciones
27-08-2024	7157228 7114358	Lorca González Hernández	Trabajo administrativo. Terreno: familia Lorca González 7157228, Hidalgo Hernández 7114358	Registro en plataforma SS&OO. Registro en planillas familiares EJE
28-08-2024	7161287	Díaz Ramirez	Asistencia técnica de Equipo Familias- Recopilación de información sobre talleres y capacitación para las familias del programa. Incorporación de nuevo integrante al grupo familiar Díaz Ramirez	visuización de obstáculos para la intervención Norma técnica Acuerdos para EJES e intervenciones en los meses de septiembre a diciembre
29-08-2024	7225062 7184667	Ruiz Meyer Mora Yañez	Atención y gestión para compra de insumos médicos Familia Ruiz Meyer Consultas sobre financiamiento talleres FOSIS Mora Yañez	Realización de informe social familiar para la gestión de insumos médicos
30-08-2024	N/A	N/A	Capacitación Online Emprendo Semilla II FOSIS Trabajo administrativo	Exposición del funcionamiento del programa PES II, sus alcances y beneficiarios que hay en la comuna que pertenecen al programa Familias
31-08-2024		<b>SABADO</b>		

30 JUL 2024

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 844

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 814 del 24.07.2024 del Director Desarrollo Comunitario; Memorándum N° 309 del Dirección Asesoría Jurídica; Memorándum N° 790 del 11.07.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 627 del 05.06.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 378 del 10.06.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 289 del 21.03.2024 Aprueba Cometidos; Decreto Exento N° 197 del 19.02.2024 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos; Decreto Exento N° 786 del 22.07.2024 Aprueba Renuncias Voluntarias; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114 de fecha 24 de Julio del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) MARÍA INÉS VALLEJOS CARO, Chilena, Trabajo Social, cédula nacional de identidad N° 16.212.915-5, con domicilio en Francisco Cerda N° 1115 departamento 102, comuna de Recoleta, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que indica, "Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales; jornada completa", cometido que fue sancionado por Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de marzo del 2024 y Decreto Exento N° 786 de fecha 22 de julio del 2024.

Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N° MET-F-00043 de fecha 31 de diciembre del año 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 197 de fecha 19 de febrero del año 2024, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) MARÍA INÉS VALLEJOS CARO, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se



compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio mencionado en la cláusula primera y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- Gestionar la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro previstos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 23 de mayo y hasta el 31 de diciembre, ambas fecha inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) **MARÍA INÉS VALLEJOS CARO**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 23 de mayo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) **MARÍA INÉS VALLEJOS CARO**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de mayo la suma bruta única de \$ 341.520.- (trescientos cuarenta y un mil quinientos veinte pesos) y entre los meses de junio a diciembre la suma bruta mensual de \$1.138.400.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos), ambas cifras, menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) **MARÍA INÉS VALLEJOS CARO**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **MARÍA INÉS VALLEJOS CARO**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) **MARÍA INÉS VALLEJOS CARO**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E1751/1/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **MARÍA INÉS VALLEJOS CARO**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **MARÍA INÉS VALLEJOS CARO**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

**IMPUTACION:** 1140507010001 Recursos Humanos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

**RVF/DBF/jqa**

**TRANSCRITO A:**

**Control - Jurídico - Alcaldía - DIDECO - Adm. Municipal  
Adm. y Finanzas - Depto. de Desarrollo de Gestión de Personas  
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/**



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
 Dirección de Desarrollo Comunitario  
 Programa Familias

806252  
 55X

MEMO N° 985 /2024-

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

CONTABILIDAD  
 3/3/24

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI, 02 SEP 2024

DE: LUIS OLIVA GONZALEZ  
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
 DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de **AGOSTO**, del profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO	27.074.847-3	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	664/2024	\$ 1.138.400.-

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 CORRESPONDENCIA  
 03 SEP 2024  
 HORA: \_\_\_\_\_  
 DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 CORRESPONDENCIA  
 03 SEP 2024  
 HORA: \_\_\_\_\_  
 DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 DIRECTOR LUIS OLIVA GONZÁLEZ  
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

05/294  
 REVISADO

LOG/log-

**DISTRIBUCION:**

- Rentas Municipales
- Dideco
- Archivo





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
Unidad de intervención familiar

## PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

### I.-DESCRIPCIÓN

<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024</b>
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	<b>DIDECO. Unidad de Intervención Familiar</b>
<b>DECRETO APROBATORIO</b>	<b>Decreto Exento N° 197 19/02/2024</b>
<b>ENTIDAD EXTERNA</b>	<b>SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M</b>
<b>VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024</b>
<b>FECHA PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>N° PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>No aplica</b>

### II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



**LUIS OLIVA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR**  
**DESARROLLO COMUNITARIO**

LOG



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 518 /2024**

**Conchalí,** 02 SEP 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	197/24 APRUEBA CONVENIO 664/24 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	19	Fecha	02/09/2024	Monto Bruto	1.138.400
RUT o RUN	27.074.847-3					
Proveedor o Prestador de Servicios	RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO					

<b>Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)</b>
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIA MES DE AGOSTO 2024
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400.-



Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)



**RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 19**

**RUT: 27.074.847-3**

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y  
TECNICAS N.C.P., SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION,  
LAS ENREDADERAS 2118 DP 104 Depto. 104 , INDEPENDENCIA

**Fecha: 02 de Septiembre de 2024**

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
**Domicilio:** AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

**Rut:** 69.070.200- 2

Por atención profesional:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS AGOSTO 2024 DEX N 664 DEL 17 DE JUNIO 2024	1.138.400
---	-----------

<b>Total Honorarios \$:</b>	1.138.400
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	156.530
<b>Total:</b>	981.870

Fecha / Hora Emisión: 02/09/2024 09:14



27074847000196EBFC63

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409020913

Fecha / Hora Impresión: 02/09/2024 09:13







I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

**INFORME DE ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.**

• **DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

<b>Apoyo Integral</b>	<b>RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO</b>
<b>Rut</b>	27.074.847-3
<b>Decreto Exento que aprueba Contrato</b>	N° 664/06/2024
<b>Mes que Informa</b>	AGOSTO 2024
<b>Fecha</b>	01 AL 31 DE AGOSTO 2024

• **DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	21/08/2024 Reunión presencial con DIDECO y AFIs. 28/08/2024 Reunión presencial con Apoyo Provincial FOSIS (Maria Paz Vargas y Gerardo Vidal con AFIs.
Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	22 Visitas a familias en terreno: 16 Sesiones exitosas ID Familias:7242856, 7227232,7198144,7271889,7215688,7314142,7306027,7126637,7075255,7159800, 7175902, 7126637 ). 06 No exitosas ID. 7115988, 7124394, 7179762,7142138, 7149466, 7175782.
Número de Ingresos de familias durante el mes	Asignación de 01 familia por traslado (7165944). Asignación de 04 familias para acompañamiento 2024 (7314142-7306027-7271889-7215688.) Total 26 familias a cargo actualmente. No hubo asignación de familias para diagnósticos EJE
Número de Egresos de familias durante el mes	02 familias 2022. (7075255 Gutiérrez Ormeño y 7075370 Zamora Buletran)
Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	Trabajo administrativo de transcripción de sesiones familias atendidas en la oficina, para cargar en el sistema. Revisión de Plan de desarrollo y matriz de bienestar. Revisión sistema SSyO para rescatar información de familias reasignadas y rehacer sus carpetas digitales.
Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)	No aplica.
Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros).	Entrega de información para apresto laboral a familia 7175902.

Coordinación con red comunal	
Otros aspectos relevantes en la Intervención (Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y hacia la comuna)	Sin observaciones

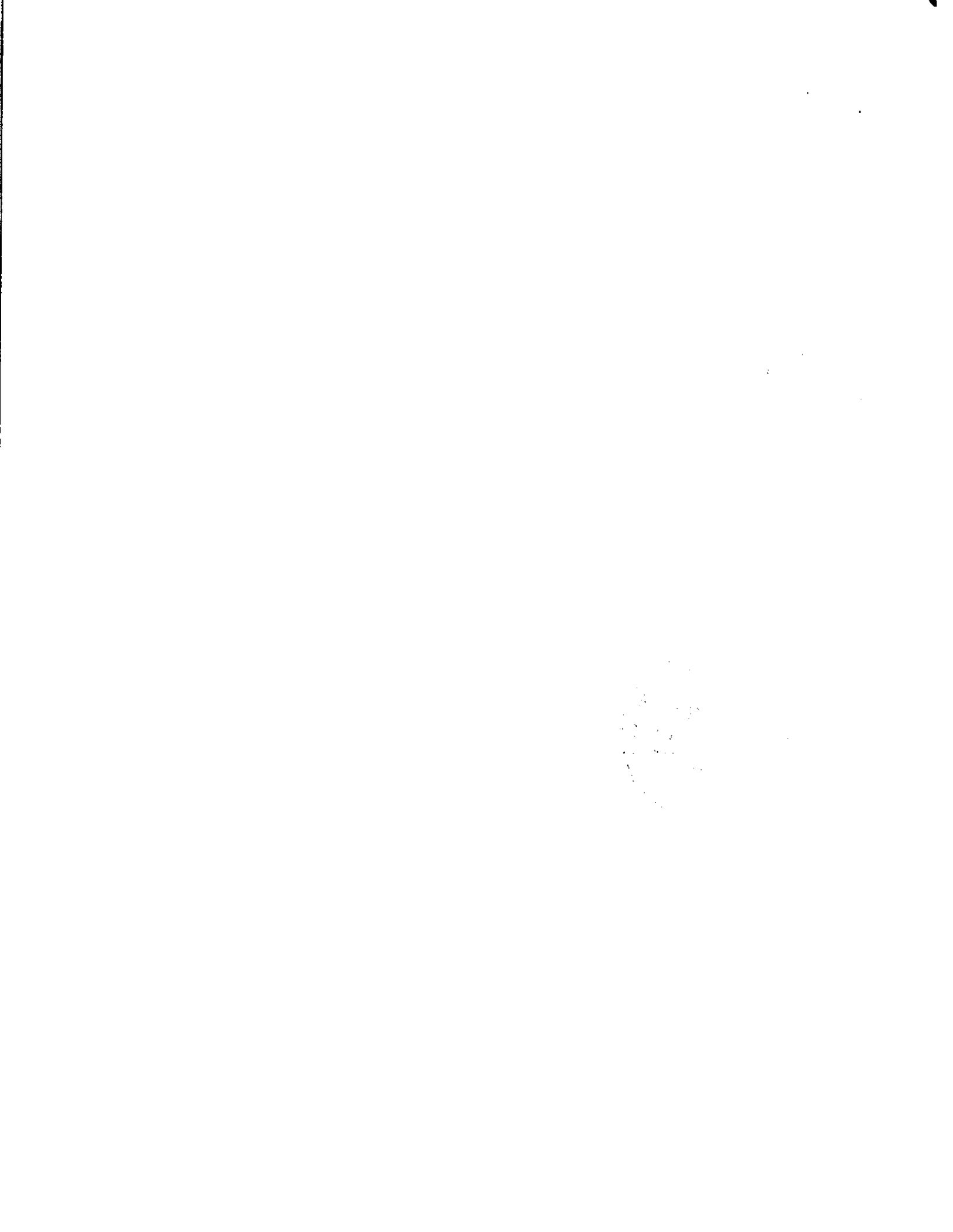
Richard G. Estanga Siso  
 Apoyo Familiar Integral  
 Programa Familias  
 Municipalidad de Conchalí

**Richard Guillermo Estanga Siso**  
 APOYO FAMILIAR INTEGRAL  
 PROGRAMA FAMILIAS SS.OO  
 DIDECO I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



**Luis Oliva González**  
 DIRECTOR  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI









I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

<b>BITÁCORA DE ACTIVIDADES PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES</b>							
<b>ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL</b>			<b>RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO</b>			<b>Mes Agosto 2024</b>	

FECHA	APOYO FAMILIAR	ACTIVIDAD A REALIZAR	ID	FAMILIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	OBSERVACIÓN
01-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Elaboración e impresión documentos para pagos de honorarios (bitacora e informe mensual. Copias anexos para el expediente.	N/A	N/A	Municipalidad de Conchalí. Programa Familias. Espacio Mujer Av. Independencia 3891	N/A	Sin observaciones
02-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Se recibe notificación de asignación de familia por traslado. Se procede a revisar información SSyO de sesiones anteriores, composición familiar y estatus de TTMM	7165944	Leiva Cáceres	Municipalidad de Conchalí. Programa Familias. Espacio Mujer Av. Independencia 3891	945055997	Se contacta a la familia para coordinar y agendar una sesión de encuadre.
03-08-2024	<b>FERIADO LEGAL (SÁBADO)</b>						
04-08-2024	<b>FERIADO LEGAL (DOMINGO)</b>						
05-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Visita en terreno a familias 2024 asignadas para acompañamiento.	7242856, 7227232	Agullera Albornoz, Arias Arredondo	Calle norte 2343, Pasaje Mar de los zargazos 3587	949201559 933446659	visitas a terreno exitosas. Sesiones cargadas a sistema SSyO el 06/08/2024
06-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Impresión de formatos y documentos para salida a terreno para seguimientos a familias. Coordinación agenda y notificaciones a familias para sesiones en sus domicilios.	N/A	N/A	Municipalidad de Conchalí. Programa Familias. Espacio Mujer Av. Independencia 3891	N/A	Sin observaciones
07-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Busqueda de información referente a subsidios de arriendo y compra de vivienda, nivelación de estudio, certificados de avalúo fiscal, solicitud de camarotes, apresto laboral para participante ASL de integrante familiar seleccionado, vinculación con OMIL para revisión CV.	N/A	N/A	Municipalidad de Conchalí. Programa Familias. Espacio Mujer Av. Independencia 3891	N/A	Sin observaciones
08-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Ir a retirar cheque por pago de honorarios profesionales en Tesorería Municipal y luego ir al banco. Revisión carpetas digitales familias 2024	N/A	N/A	Municipalidad de Conchalí. Programa Familias. Espacio Mujer Av. Independencia 3891	N/A	Sin observaciones
09-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Visita en terreno a familias 2024 asignadas para acompañamiento.	7242856, 7227232	Agullera Albornoz, Arias Arredondo	Calle norte 2343, Pasaje Mar de los zargazos 3587	949201559 933446659	Visitas a terreno exitosas. Sesiones cargadas a sistema SSyO el 09/08/2024
10-08-2024	<b>FERIADO LEGAL (SÁBADO)</b>						
11-08-2024	<b>FERIADO LEGAL (DOMINGO)</b>						
12-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Visita en terreno a familias 2024 asignadas para acompañamiento.	7198144, 7271889, 7215688	Rojas Pinto, Luna Luna, Zuñiga Soto.	Pasaje Mar Azul 2477, Pasaje Angelmo 5374A, Pasaje Tokio 5819	955215166, 962783532, 953951869	Visitas a terreno exitosas. Sesiones cargadas a sistema SSyO el 14/08/2024
13-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Visita en terreno a familias 2024 asignadas para acompañamiento.	7314142	Iturriaga Rojas	Elisa Undurraga 1379	955369853	Visitas a terreno exitosas. Sesiones cargadas a sistema SSyO el 15/08/2024
14-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Corte de luz todo el día en la oficina	N/A	N/A	Municipalidad de Conchalí. Programa Familias. Espacio Mujer Av. Independencia 3891	N/A	No hubo luz, ni internet.
15-08-2024	<b>FERIADO LEGAL (Asunción de la Virgen)</b>						
16-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Trabajo administrativo de transcripción de sesiones familias visitadas en terreno, para cargar en sistema SSyO, elaboración de fichas para carpetas digitales. Vista a familia asignada 2024	7306027	Pino Cautivo	Teniente Ponce 2053	945784923	Visita a terreno y sesión exitosa. Cargada a sistema el 20/08/2024
17-08-2024	<b>FERIADO LEGAL (SÁBADO)</b>						
18-08-2024	<b>FERIADO LEGAL (DOMINGO)</b>						
19-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Visita en terreno a familias reasignadas 2023 en acompañamiento. Carga en sistema SSyO. Traslado hasta la DIDECO Dpto Social para consultar requisitos y procedimientos para gestionar ayudas solicitadas por familias.	7126637	Villagran Lastra	El copihual 1247	992072610	Visita a terreno y sesión exitosa. Cargada a sistema el 22-08-2024

20-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Visita en terreno a familias 2024 asignadas para acompañamiento.	7198144	Rojas Pinto	Pasaje Mar Azul 2477	955215166	Visitas a terreno exitosas. Sesiones cargadas a sistema SSyO el 22/08/2024
21-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Reunión equipo de trabajo en sala de reuniones DIDECO y AFIPuntos varios. Posterior actividad autocuidado grupal. Se realiza sesión presencial con familia Gutierrez Ormeño y se carga en SSyO Síntesis del proceso familia. Cierre	7075255	Gutierrez Ormeño	Las Dalias 5375	995775180	DIDECO informa tema de subrogancias de JUJIF, gestión de vehículo para salidas a terreno. Explica importancia de elaborar expedientes con todos los requisitos para gestionar ayudas sociales.
22-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Visita en terreno a familias reasignadas 2023. Seguimiento	7159800, 7175902, 7126637	Méndez Millar, Herrera Torres, Villagran Lastra	Pasaje Cacique Painahuala 3795, Pasaje Peralillo 4437, El Copihual 1247.	9 65385686, 959457069, 992072610	Visitas a terreno exitosas. Sesiones cargadas al sistema SSyO, y elaboración de fichas para carpetas digitales.
23-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Visita en terreno a familias 2024 asignadas para acompañamiento.	7314142	Iturriaga Rojas	Elisa Undurraga 1379	955369853	Visitas a terreno exitosas. Sesiones cargadas a sistema SSyO el 23/08/2024
24-08-2024	<b>FERIADO LEGAL (SÁBADO)</b>						
25-08-2024	<b>FERIADO LEGAL (DOMINGO)</b>						
26-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Revisión de plataforma SSyO para rescatar información sobre familias reasignadas 2023 y elaborar respectivas carpetas digitales.	7150204, 7115988, 7124394, 7159800, 7126637, 7181521, 7112308	Bravo Serey, Garay Barrientos, Poblete Nuñez, Mendez Millar, Villagran Lastra, Aguilera Pino, Balbontin Gonzalez, Morales Laforet	Municipalidad de Conchalí. Programa Familias. Espacio Mujer Av. Independencia 3891	N/A	Sin observaciones
27-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Visita en terreno a familias reasignadas 2023 en acompañamiento. Carga en sistema SSyO. Se revisa Cuestionario de Oferta	7115988 7142138	Garay Basrientos, Castillo Donoso	La Coruña 1632, Calle sur 2168	N/A	Sesión NO Exitosa. Se deja notificación de visita y se elabora la ficha correspondiente y se carga al sistema SSyO con los respectivos respaldos.
28-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Reunión técnica equipo de trabajo en sala de reuniones con funcionarios del FOSIS (Ma, Paz Vargas y Gerardo Vidal)	N/A	N/A	Municipalidad de Conchalí. Programa Familias. Espacio Mujer Av. Independencia 3891	N/A	Revisión de avances y nudos críticos de la intervención del programa en la comuna. Estadísticas de la cobertura 2024. No asignación EJES Agosto. Asignación EJES Septiembre
29-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Visita en terreno a familias reasignadas 2023 en acompañamiento. Carga en sistema SSyO. Se revisa Cuestionario de Oferta	7179762 7124394	Daza Inostroza, Poblete Nuñez	Av. Gral Gambino 4662, Pasaje Catalina 4561	N/A	Sesión NO Exitosa. Se deja notificación de visita y se elabora la ficha correspondiente y se carga al sistema SSyO con los respectivos respaldos.
30-08-2024	Richard Guillermo Estanga Siso	Visita en terreno a familias reasignadas 2023 en acompañamiento. Carga en sistema SSyO. Se revisa Cuestionario de Oferta	7175782 7149466 7126637	Cáceres Jara, Acuña Barrera, Villagran Lastra	Tupungato 5815, Andres Marambio 3780, El copihual 1247.	N/A	Sesión NO Exitosa. Se deja notificación de visita y se elabora la ficha correspondiente y se carga al sistema SSyO con los respectivos respaldos. Villagran Lastra sesión exitosa
31-08-2024	<b>FERIADO LEGAL (SÁBADO)</b>						

30462 1024

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO.-

CONCHALI, 17 JUN 2024

DECRETO EXENTO N° 664

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorandum N° 677 del 16.05.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 317 del 13.05.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorandum N° 534 del 10.05.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 197 del 19.02.2024 Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades; Decreto Exento N° 289 del 21.03.2024; Aprueba el Cometido; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114 de fecha 16 de Mayo del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO, Venezolano, Psicólogo, cédula nacional de identidad N° 27.074.847-3, con domicilio en Calle las Enredaderas N°2118 comuna Independencia, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado. En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cometido que fue sancionado por Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de marzo del 2024, que indica "Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales". Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N° MET-F-00043 de fecha 31 de diciembre del año 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 197 de fecha 19 de febrero del año 2024, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.



**SEGUNDO:** La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) **RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO**, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio mencionado en la cláusula primera y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- Gestionar la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el (los) sistema (s) de registro provistos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 13 de mayo y hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2024

Se hace presente que don (a) **RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 13 de mayo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) **RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, desde el 13 al 31 de mayo la suma única de \$720.986.- (setecientos veinte mil novecientos ochenta y seis pesos), y desde el 01 de junio al 31 de diciembre la suma mensual de \$1.138.400.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos) menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) **RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.



**SEXO:** Se deja expresa constancia que don (a) RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) RICHARD GUILLERMO ESTANGA SISO , ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

**IMPUTACION:** 1140507010001 Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y  
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
ANTHONY BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Alcaldía - DIDECO

Finanzas - Personal - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Lev N°20.285/



DIRECTOR  
(S)



ALCALDE(S)  
RENÉ DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde(s) de Conchalí



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
 Dirección de Desarrollo Comunitario  
 Dpto Social - Programa Familias

8006254

58

MEMO N° 986 548/2024-

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

CONTABILIDAD  
31/08/24

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

DE: **LUIS OLIVA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

02 SEP 2024

A : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
**DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES**

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de **AGOSTO**, del profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS	11.635.541-8	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	548/24	\$1.138.400

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

*(Handwritten signature)*  
**LUIS OLIVA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR**  
**DESARROLLO COMUNITARIO**



05/29/24  
**REVISADO**  
*(Handwritten signature)*

LOG/PSM/log-  
**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Dideco
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
Unidad de intervención familiar

## PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

### I.-DESCRIPCIÓN

<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024</b>
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	<b>DIDECO. Unidad de Intervención Familiar</b>
<b>DECRETO APROBATORIO</b>	<b>Decreto Exento N° 548/2024</b>
<b>ENTIDAD EXTERNA</b>	<b>SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M</b>
<b>VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024</b>
<b>FECHA PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>N° PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>No aplica</b>

### II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.

  
  
**LUIS OLIVA GONZALEZ**  
**DIRECTOR**  
**DESARROLLO COMUNITARIO**

LOG



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 517 /2024**

**Conchalí,**

02 SEP 2024

<b>DECRETO ALCALDICIO N°</b>	197/24 APRUEBA CONVENIO 548/24 APRUEBA CONTRATO
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
<b>Factura electrónica</b>	<b>N°</b>		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Boleta electrónica</b>	<b>N°</b>		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Nota de Crédito</b>	<b>N°</b>		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Boleta de Honorarios N°</b>	<b>N°</b>	107	<b>Fecha</b>	02-09-2024	<b>Monto Bruto</b>	1.138.400
<b>RUT o RUN</b>	11.635.541-8					
<b>Proveedor o Prestador de Servicios</b>	MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
<b>APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS. AGOSTO 2024</b>
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400



Responsable(a)



Firma y Timbre Director





**MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N° 107**

**RUT: 11.635.541-8**

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS  
EMPRESAS N.C.P.,**

**ASISTENTE SOCIAL**

pasaje armonia 23 Villa/Pob. Quinta Bella , RECOLETA

**Fecha: 02 de Septiembre de 2024**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

**Rut: 69.070.200- 2**

**Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499. CONCHALI, CONCHALI**

Por atención profesional:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS SSSOO - AGOSTO  
DEX 548/24 DEL 20/05/2024

1.138.400

**Total Honorarios \$:** 1.138.400

**16.75 % Impto. Retenido:** 190.682

**Total:** 947.718

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a  
las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 02/09/2024 09:37



11635541001071ABA52F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409020938

Fecha / Hora Impresión: 02/09/2024 09:38

13,75% = 156.530  
3% = 34.152  
190.682







## I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR  
PROGRAMA FAMILIAS

### INFORME DE ACTIVIDADES APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.

- DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

<b>Apoyo Familiar Integral</b>	<b>Mariela Barraza Venegas</b>
<b>Rut</b>	11.635.541-8
<b>Decreto Exento que aprueba Contrato</b>	<b>548 del 20.05.2024</b>
<b>Mes que Informa</b>	<b>AGOSTO 2024</b>
<b>Fecha</b>	01 al 31 de agosto 2024

- DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	<p>21.08.2024 Reunión con Director de Dideco para atender requerimientos de programa en ausencia de JUIF (licencia médica). Se solicita responsabilizar a un profesional del equipo para coordinar temáticas sociales y asistenciales de las familias. Se indica la necesidad del funcionamiento del programa en forma óptima, a pesar de los obstáculos que se presentan.</p> <p>27.08.2024 Reunión con Apoyo Provincial y Gestor EJE FOSIS, Se explican los incumplimientos y retrasos del programa, respecto de cobertura y compromisos firmados por convenio. Se intenciona mejorar al bajar cobertura e informar a los organismos pertinentes.</p>
Número de familias a su cargo  Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	<p>36 familias a cargo ( comprende familias reasignadas con atraso, en diagnóstico y APS-ASL y estados EJE)</p> <p>Se adjunta bitácora atención familias presenciales, encuadre, y recuperación de historia de las familias.</p>
Número de Ingresos de familias durante el mes	No se asignan nuevas familias EJE
Número de Egresos de familias durante el mes	No existen egresos
Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	01-08-2024 al 31-08-2024: Revisión de documentos digitales, orientaciones metodológicas, profundización diagnóstica de cada una de las familias

	<p>retrasadas por efecto de no tener continuidad de profesionales.</p> <p>Alimentar carpetas digitales, formularios de aplicación sesiones, norma técnica en constante revisión.</p> <p>Revisión en sistema de familias reasignadas (no existen carpetas digitales), se debe construir la historia, a través de las sesiones reportadas en sistema, armar las carpetas digitales y realizar nuevo acercamiento a familias</p> <p>Preparar sesiones para familias reasignadas y asignadas desde el EJE, según metodología y fase atrasada.</p> <p>Ingreso de información a plataforma SSyOO. Actualización de carpetas y construcción planes de desarrollo y bienestar familiar</p>
<p>Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)</p>	<p>No se atienden familias en dependencias municipales.</p> <p>Se prioriza atención de familias en sus domicilios, dado la situación de cambio constante de profesionales, por ética y respeto se realiza el trabajo en un lugar seguro para ellas, se intenciona no generar gastos en traslados a las familias.</p>
<p>Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros).</p> <p>Coordinación con red comunal , gestiones territoriales realizadas</p>	<p>Se deriva caso a JUIF para solicitud de ayuda social para familias:</p> <p>URRIOLA VEGA ID. 7198349 (camarote), y familia LÓPEZ VÁSQUEZ ID. 7294660 (canasta básica), dado que los menores están durmiendo en colchón en el suelo, destrucción de camarote durante las lluvias y requieren de canasta básica para alimentos. Se entrega descripción detallada por correo en mes de julio a jefatura.</p>
<p>Otros aspectos relevantes en la Intervención (Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y hacia la comuna)</p>	<p>No hay</p>

*Mariela Barraza Venegas*  
 Rut.: 11.635.541-8  
 Asistente Social  
 Uc. Trabajo Social

**Mariela Barraza Venegas**  
 APOYO FAMILIAR INTEGRAL  
 PROGRAMA FAMILIAS SSyOO  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ



*Luis Oliva González*  
**Luis Oliva González**  
 DIRECTOR  
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

BITÁCORA DE ACTIVIDADES PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES				
ACOMPANIAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	MARIELA BARRAZA VENEGAS			Mes AGOSTO 2024

FECHA	APOYO FAMILIAR	ACTIVIDAD A REALIZAR	ID	FAMILIA	DIRECCIÓN	FONO	OBSERVACIÓN
01-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Trabajo administrativo, elaboracion documentos pago mes de julio	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Informes elaborados y entregados a JUIF
02-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria Sesion 2 etapa II	7198349	Urriola Vega	Elcira Espinoza 1682	932152180	Familia visitada, sesion efectiva
03-08-2024	FERIADO LEGAL						
04-08-2024	FERIADO LEGAL						
05-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Actualización de carpetas digitales, trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Carpetas digitales actualizadas
06-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria S2 Etapa II.	7304486	Willcock Peña	Tupungato 5420	987417711	Familia visitada, sesion efectiva
07-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria S2 Etapa II.	7210993	Vásquez Jiménez	Puyehue 1879	963026947	Familia visitada, sesion efectiva
08-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria S2 Etapa II.	7313178	Rivera Cordero	Huafo 5441	945569632	familia visitada, sesión efectiva
09-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Incorporar sesiones a plataforma programa	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/a	Información de familias en sistema
10-08-2024	FERIADO LEGAL						
11-08-2024	FERIADO LEGAL						
12-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria Sesión 6, etapa III	7228804	Palomino Labarca	Barón de Juras Reales 3115	963081066	Familia visitada, sesion efectiva
13-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria, sesión 3, etapa II	7326517	Saavedra Pérez	Pje nueve 1988	985207677	Familia visitada, sesion efectiva
14-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria, sesión 2 etapa II	7260499	Mora Soto	Pje Pomaire 945	998036219	Familia visitada, sesion efectiva
15-08-2024	FERIADO LEGAL						
16-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Reuión análisis de casos sociales	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Reuniones efectivas
17-08-2024	FERIADO LEGAL						
18-08-2024	FERIADO LEGAL						
19-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria, sesion 7 etapa III	7146979	Jelvez Roca	Arturo Pérez Canto 5924	954376226	Familia visitada, sesion efectiva
21-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Reunión con Director DIDECO	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Reunión efectiva
21-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria, sesión 6, etapa III	7170368	Chávez Zeballos	Pje treinta y uno 2005	94681069	Familia visitada, sesion efectiva
22-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria, S1 Etapa II	7261960	Acuña Figueroa	calle sur 2216	941550663	Familia visitada, sesión efectiva
23-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria , sesión 9 etapa III	7084100	Guzman Spencer	Julio Parra Santos 2061	945999886	Familia visitada, sesion efectiva
24-08-2024	FERIADO LEGAL						
25-08-2024	FERIADO LEGAL						
26-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visitas domiciliaria S1 Etapa II	7284123	Reyes León	El pino 1980	N/A	Familia visitada, sesion efectiva
27-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visitas domiciliarias S1 Etapa II	7271107	Arce Montes	Pje Tauro 3280	934027569	Familia visitada, sesion efectiva
27-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visitas domiciliarias S3 etapa II	7198349	Urriola Vega	Elcira Espinoza 1682	932152180	Familia visitada, sesion efectiva
28-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visitas domiciliarias S3 etapa II	7526434	Torrejón Espinoza	Pje Neptuno 1571	N/A	Familia visitada, sesion efectiva

28-08-2024	Mariela Barraza Venegas	visita domiciliaria S7 Etapa III	7170368	Chávez Zeballos	Pje treinta y uno 2005	94681069	Familia visitada, sesion efectiva
29-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria S3 Etapa III	7098236	Garrido Lobos	mar de los sargazos 3583	99794480	Familia visitada, sesion efectiva
29-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visita domiciliaria S4 Etapa II	7108306	Ponce Herrera	pje curimon 943	94614315	Familia visitada, sesion efectiva
29-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visitas domiciliarias S3 etapa II	7249659	Becerra Ponce	Pje Linares 4586	N/A	Familia visitada, sesion efectiva
30-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Trabajo administrativo, completar sesiones en sistema, llenado de carpetas digitales	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	carpetas digitales actualizadas
30-08-2024	Mariela Barraza Venegas	Visitas domiciliarias S5 Etapa II	7249659	Lazo Acevedo	pje 3 poniente 4041	N/A	Familia visitada, sesion efectiva
31-08-2024	FERIADO LEGAL						





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS.-

20 MAY 2024

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 548

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 488 del 09.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 398 del 02.04.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 229 del 08.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 197 del 19.02.2024 Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades; Decreto Exento N° 289 del 21.03.2024; Aprueba el Cometido; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114 de fecha 23 de Abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS, Chilena, Asistente Social, cédula nacional de identidad N° 11.635.541-8, con domicilio en Pasaje Armonía N° 23 comuna Recoleta, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cometido que fue sancionado por Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de marzo del 2024, que indica "Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales; jornada completa". Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N° MET-F-00043 de fecha 31 de diciembre del año 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 197 de fecha 19 de febrero del año 2024, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio mencionado en la cláusula primera y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a



continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- Gestionar la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre, ambas fecha inclusive del año 2023

Se hace presente que don (a) **MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) **MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de abril a diciembre la suma bruta mensual de \$1.138.400.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos), menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) **MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) **MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.



**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

**IMPUTACION:** 1140507010001 Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y  
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

**RVF/DBF/jqa**

**TRANSCRITO A:**

Control - Jurídico - Alcaldía - DIDECO

Finanzas - Personal - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Lev N°20.285/

806268



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Programa Familias

559

CONTABILIDAD  
31912A

MEMO N° 990 /2024-

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI, 02 SEP 2024

DE: LUIS OLIVA GONZÁLEZ  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de AGOSTO, del profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO	10.896.723-4	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	411/2024	\$ 1.138.400.-

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 DIRECTOR  
 LUIS OLIVA GONZÁLEZ  
 DIRECTOR  
 DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 CORRESPONDENCIA  
 03 SEP 2024  
 HORA:  
 DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 CORRESPONDENCIA  
 03 SEP 2024  
 HORA:  
 DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

05/294  
 REVISADO

- LOG  
**DISTRIBUCION:**
- Finanzas
  - Dideco
  - Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
Unidad de intervención familiar

## PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

### I.-DESCRIPCIÓN

<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024</b>
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	<b>DIDECO. Unidad de Intervención Familiar</b>
<b>DECRETO APROBATORIO</b>	<b>Decreto Exento N° 197 19/02/2024</b>
<b>ENTIDAD EXTERNA</b>	<b>SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M</b>
<b>VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024</b>
<b>FECHA PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>N° PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>No aplica</b>

### II.- CERTIFICADO

LA DIRECTORA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.

  
  
**DIRECTORA OLIVA GONZALEZ**  
**DIRECTOR**  
**DESARROLLO COMUNITARIO**

LOG



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 513 /2024**

**Conchalí,** 02 SEP 2024

<b>DECRETO ALCALDICIO N°</b>	197/24 APRUEBA CONVENIO 411/24 APRUEBA CONTRATO
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
<b>Factura electrónica</b>	N°		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Boleta electrónica</b>	N°		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Nota de Crédito</b>	N°		<b>Fecha</b>		<b>Monto Bruto</b>	
<b>Boleta de Honorarios N°</b>	N°	126	<b>Fecha</b>	02/09/2024	<b>Monto Bruto</b>	1.138.400
<b>RUT o RUN</b>	10.896.723-4					
<b>Proveedor o Prestador de Servicios</b>	EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO					

<b>Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)</b>
<b>APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIA MES DE AGOSTO 2024</b>
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400.-



Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)



**EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N° 126**

**RUT: 10.896.723-4**

GIRO(S): ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, ESTUDIOS DE  
MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA, OTRAS ACTIVIDADES DE  
SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
Planicie 2104 , PENALOLEN

**Fecha: 02 de Septiembre de 2024**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

**Rut: 69.070.200- 2**

Por atención profesional:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS MES AGOSTO 2024 DECRETO 411 19/04/2024	1.138.400
---	-----------

<b>Total Honorarios \$:</b>	1.138.400
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	156.530
<b>Total:</b>	981.870

Fecha / Hora Emisión: 02/09/2024 10:21



10896723001262FAF1D9

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

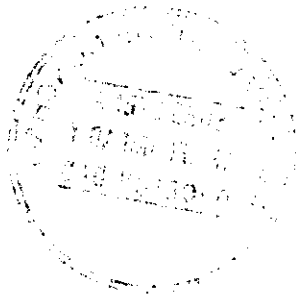
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409021021

Fecha / Hora Impresión: 02/09/2024 10:21









I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

**INFORME DE ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.**

• **DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

Apoyo Integral	EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO
Rut	10.896.723-4
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº 411/04/2024
Mes que Informa	AGOSTO 2024
Fecha	01 AL 31 DE AGOSTO 2024

• **DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	12/07/2024 Reunión coordinación equipo. 12/07/2024 Reunión Fosis 25/07/2024 Reunión coordinación equipo con DIDECO.
Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	.- Atención familias. Se realiza llamado telefónicos con familia activa del programa y se coordina sesiones de acuerdo al plan de trabajo. Se planifica salidas a terrenos según características de las familias. Con un total de 43 familias en acompañamiento APS-ASL. .- Se realiza contactos con seis familias para realización EJE.
Número de Ingresos de familias durante el mes	43 familias en acompañamiento desde el año 2022-2023 y 2024. Agosto.
Número de Egresos de familias durante el mes	No aplica.- 2 egresos
Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	Desde el 01-08-2024 al 31-08-2024: Se realiza trabajo administrativo de revisión de carpetas digitales, se sube a plataforma SS.OO la información correspondiente a sesión realizada con las familias activas hasta el momento. Diagnósticos EJE a familias que se integran al programa Familias.
Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)	No aplica
Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros).	Contacto permanentes familias asignadas. Entrega información a familias asignadas Empeñe Semilla luego de ser contactadas por consultora externa.

Coordinación con red comunal	
Otros aspectos relevantes en la Intervención (Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y hacia la comuna)	En el mes de agosto y como integrante de la unidad de intervención del programa Familias se continúa con la incorporación de nuevas familias llegando a un total de 43 familias en acompañamiento.



**Eduardo Bernal Bravo**  
APOYO FAMILIAR INTEGRAL  
PROGRAMA FAMILIAS SS.OO  
DIDECO - I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



**Luis Oliva González**  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
SUBSISTEMA  
DE SEGURIDAD Y  
OPORTUNIDAD





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO

BITÁCORA DE ACTIVIDADES PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES			
ACOMPANIAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL		Eduardo Bernal Bravo	Mes agosto 2024

FECHA	APOYO FAMILIAR	ACTIVIDAD A REALIZAR	ID	FAMILIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	OBSERVACIÓN
01-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	SSyOO Carpetas digitales
02-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo en terreno	7310437	ARANDA MONDACA	ELISA UNDURRAGA 1210	992082852	APS / ASL
03-08-2024	FERIADO LEGAL						
04-08-2024	FERIADO LEGAL						
05-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo en terreno	7302645	GUERRERO HUENUQUEO	PASAJE TRAPICHE 951	986889593	APS / ASL
06-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo en terreno	7193168	ACEVEDO ISLA	Pje. Sacramento 5682	949434672	APS / ASL
07-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo en terreno	7261964	ROSALES TOBAR	PASAJE BAHÍA 5774	966624651	APS / ASL
08-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	SSyOO Carpetas digitales
09-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	SSyOO Carpetas digitales
10-08-2024	FERIADO LEGAL						
11-08-2024	FERIADO LEGAL						
12-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7098634	AGUIRRE DEL PINO	Pje. Millán 1550	975464091	APS / ASL
13-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7205280	PEÑAILILLO MARAMBIO	ALTONA 1770	953624374	APS / ASL
14-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7166582	QUEVEDO GARRIDO	CINCO DE FEBRERO 5263	967428309	APS / ASL
15-08-2024	FERIADO LEGAL						
16-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	SSyOO Carpetas digitales
17-08-2024	FERIADO LEGAL						
18-08-2024	FERIADO LEGAL						
19-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7075266	MARTINEZ VARAS	Pje. Laura 4250	962703879	APS / ASL
20-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7179396	SEPULVEDA ESPINOZA	CORBETA ESMERALDA 1850	974518081	APS / ASL
21-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7075208	GONZÁLEZ LÓPEZ	Pje. Barcelona 1611	97400167	APS / ASL
22-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	SSyOO Carpetas digitales
23-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	SSyOO Carpetas digitales
24-08-2024	FERIADO LEGAL						
25-08-2024	FERIADO LEGAL						
26-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7081299	CASTRO OLIVA	CANAL DE CHACAO 3474	997726697	APS / ASL
27-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7084714	MUÑOZ LOBOS	PJE. JAVIERA CARRERA 3916	941353314	APS / ASL
28-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7091844	ROJAS HERRERA	GENERAL SANDINO 3816	997662008	APS / ASL
29-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	SSyOO Carpetas digitales
30-08-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	SSyOO Carpetas digitales
31-08-2024	FERIADO LEGAL						









806257

560



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dpto Social - Programa Familias

MEMO N° 988 /2024-

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

CONTABILIDAD  
31/02/24

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI, 02 SEP 2024

DE: **LUIS OLIVA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

A : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
**DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de **Agosto**, de la profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
MARÍA ELENA MORALES ARRIAGADA	11.491.206-9	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	413/24	\$1.138.400

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



**LUIS OLIVA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR**  
**DESARROLLO COMUNITARIO**



05/29/24  
**REVISADO**

LOG

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Dideco
- Archivo





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
Unidad de intervención familiar

## PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

### I.-DESCRIPCIÓN

<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024</b>
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	<b>DIDECO. Unidad de Intervención Familiar</b>
<b>DECRETO APROBATORIO</b>	<b>Decreto Exento N° 197 19/02/2024</b>
<b>ENTIDAD EXTERNA</b>	<b>SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M</b>
<b>VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024</b>
<b>FECHA PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>N° PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>No aplica</b>

### II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.

  
  
**LUIS OLIVA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR**  
**DIRECTOR**  
**DESARROLLO COMUNITARIO**



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 515 /2024**

**Conchalí, 02 SEP 2024**

DECRETO ALCALDICIO N°	197/24 APRUEBA CONVENIO 413/24 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	62	Fecha	02/09/2024	Monto Bruto	1.138.400
RUT o RUN	11.491.206-9					
Proveedor o Prestador de Servicios	MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA					

<b>Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)</b>
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIA AGOSTO 2024
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400



Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)



**MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N° 62**

**RUT: 11.491.206-9**

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**

**ASISTENTE SOCIAL DE PROYECTOS SOCIALES**

**GASCUNA 1388 PALMILLA OTE , CONCHALI**

**Fecha: 02 de Septiembre de 2024**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

**Rut: 69.070.200- 2**

**Domicilio: AVDA. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Por atención profesional:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS, AGOSTO 2024, DEX N 413 19/04/2024	1.138.400
---	-----------

<b>Total Honorarios \$:</b>	1.138.400
-----------------------------	-----------

<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	156.530
---------------------------------	---------

<b>Total:</b>	981.870
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 02/09/2024 08:32



1149120600062B1CE74A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

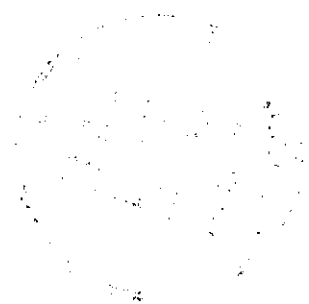
Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409020832

Fecha / Hora Impresión: 02/09/2024 08:32







I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

**INFORME DE ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.**

• **DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

Apoyo Integral	MARÍA ELENA MORALES ARRIAGADA
Rut	11.491.206-9
Decreto Exento que aprueba Contrato	N° 413 / 19 de Abril 2024
Mes que Informa	Agosto 2024
Fecha	01 al 31 de Agosto 2024

• **DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	21/08/2024: Reunión DIDECO 28/08/2024: Reunión Equipo FOSIS
Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atienden a 36 Familias en Etapa II y Etapa III</li> <li>• Se realizan 58 sesiones APS</li> <li>• Se realizan 17 sesiones ASL</li> </ul>
Número de Ingresos de familias durante el mes	<b>6 Familias Ingresadas:</b> 7275479 CARRASCO ESPINOZA 7230385 FUENTES ARREDONDO 7271593 DAZA CABRERA 7209232 AGUILERA GONZÁLEZ 7213006 ESPINOZA CANALES 7284961 CONTRERAS TAPIA
Número de Egresos de familias durante el mes	0
Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se suben 75 sesiones exitosas a la plataforma SSO</li> <li>• Se actualizan 36 carpetas digitales correspondientes a la cobertura 2023 Y 2024</li> </ul>
Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)	No hubieron atenciones en dependencias municipales

<p>Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros).</p> <p>Coordinación con red comunal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizan 56 contactos telefónicos para coordinar sesiones del mes</li> <li>➤ Se realizan 56 Visitas domiciliarias para realizar sesiones de acompañamiento En Etapa II y Etapa III</li> </ul>
<p>Otros aspectos relevantes en la Intervención (Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y hacia la comuna)</p>	<p>0</p>



**María Elena Morales Arriagada**  
 APOYO FAMILIAR INTEGRAL  
 PROGRAMA FAMILIAS SS.OO  
 DIDECO-I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



**LUIS OLIVA GONZALEZ**  
 JEFE SUBROGANTE UNIDAD INTERVENCIÓN  
 FAMILIAR  
 PROGRAMA FAMILIAS SS.OO  
 DIDECO-I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI




**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
 SUBSISTEMA  
 DE SEGURIDAD Y  
 OPORTUNIDAD







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

Acompañamiento FAMILIAR INTEGRAL : MARÍA ELENA MORALES ARRIAGADA

FECHA	ID	FAMILIA	ACTIVIDAD A REALIZAR	OBSERVACIÓN
02-08-2024	7195076	CONTRERAS GODOY	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 en Etapa II
02-08-2024	7230385	FUENTES ARREDONDO	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 1 en Etapa II
02-08-2024	7284961	CONTRERAS TAPIA	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 1 en Etapa II
02-08-2024	7209232	AGUILERA GONZÁLEZ	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 1 en Etapa II
02-08-2024	7271593	DAZA CABRERA	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 1 en Etapa II
05-08-2024	7195076	CONTRERAS GODOY	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa II
05-08-2024	7230385	FUENTES ARREDONDO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
05-08-2024	7284961	CONTRERAS TAPIA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
05-08-2024	7209232	AGUILERA GONZÁLEZ	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
05-08-2024	7271593	DAZA CABRERA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
05-08-2024	7213006	ESPIÑOZA CANALES	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 1 en Etapa II
06-08-2024	7213006	ESPIÑOZA CANALES	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
06-08-2024	7260489	ZUÑIGA FUENTES	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 en Etapa II
06-08-2024	7283677	MORILLOS VALLES	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 en Etapa II
07-08-2024	7260489	ZUÑIGA FUENTES	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa II
07-08-2024	7283677	MORILLOS VALLES	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa II
07-08-2024	7195076	CONTRERAS GODOY	SESIÓN 3 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
07-08-2024	7230385	FUENTES ARREDONDO	SESIÓN 1 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
07-08-2024	7284961	CONTRERAS TAPIA	SESIÓN 1 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
07-08-2024	7209232	AGUILERA GONZÁLEZ	SESIÓN 1 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
07-08-2024	7271593	DAZA CABRERA	SESIÓN 1 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
07-08-2024	7213006	ESPIÑOZA CANALES	SESIÓN 1 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
07-08-2024	7260489	ZUÑIGA FUENTES	SESIÓN 3 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
07-08-2024	7283677	MORILLOS VALLES	SESIÓN 3 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
07-08-2024	7233802	CAMPOS RIVERA	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 en Etapa II
07-08-2024	7244228	SEPUVEDA FERRARI	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 en Etapa II
07-08-2024	7226436	ZEVALLOS PAVEZ	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 en Etapa II
07-08-2024	7275479	CARRASCO ESPINOZA	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 1 en Etapa II
08-08-2024	7233802	CAMPOS RIVERA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa II
08-08-2024	7244228	SEPUVEDA FERRARI	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa II
08-08-2024	7226436	ZEVALLOS PAVEZ	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa II
08-08-2024	7275479	CARRASCO ESPINOZA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
08-08-2024	7233802	CAMPOS RIVERA	SESIÓN 3 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
08-08-2024	7244228	SEPUVEDA FERRARI	SESIÓN 3 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
08-08-2024	7226436	ZEVALLOS PAVEZ	SESIÓN 3 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
08-08-2024	7275479	CARRASCO ESPINOZA	SESIÓN 1 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
08-08-2024	7313201	MUJICA MORALES	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 en Etapa II
08-08-2024	7138650	MERINO ORIBE	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 4 en Etapa III
08-08-2024	7090341	LIZAMA ALEGRÍA	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 4 en Etapa III
08-08-2024	7099357	CABRERA PINO	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 en Etapa III
09-08-2024	7138650	MERINO ORIBE	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 4 en Etapa III
09-08-2024	7090341	LIZAMA ALEGRÍA	Dependencia Municipal	Se concreta sesión 4 en Etapa III
09-08-2024	7099357	CABRERA PINO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa III
09-08-2024	7313201	MUJICA MORALES	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa II
09-08-2024	7138650	MERINO ORIBE	SESIÓN 4 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
09-08-2024	7090341	LIZAMA ALEGRÍA	SESIÓN 4 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
09-08-2024	7099357	CABRERA PINO	SESIÓN 3 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
09-08-2024	7313201	MUJICA MORALES	SESIÓN 3 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
09-08-2024	7195076	CONTRERAS GODOY	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 4 en Etapa II
09-08-2024	7230385	FUENTES ARREDONDO	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 2 en Etapa II
09-08-2024	7271593	DAZA CABRERA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 2 en Etapa II
09-08-2024	7284961	CONTRERAS TAPIA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 2 en Etapa II
09-08-2024	7209232	AGUILERA GONZÁLEZ	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 2 en Etapa II
12-08-2024	7195076	CONTRERAS GODOY	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 4 y 5 en Etapa II
12-08-2024	7230385	FUENTES ARREDONDO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 2 en Etapa II
12-08-2024	7271593	DAZA CABRERA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 2 en Etapa II
12-08-2024	7284961	CONTRERAS TAPIA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 2 en Etapa II
12-08-2024	7209232	AGUILERA GONZÁLEZ	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 2 en Etapa II
12-08-2024	7226436	ZEVALLOS PAVEZ	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 4 y 5 en Etapa II
12-08-2024	7213006	ESPIÑOZA CANALES	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 2 en Etapa II
12-08-2024	7151086	ANGELES BASILIO	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 4 en Etapa III
13-08-2024	7226436	ZEVALLOS PAVEZ	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 4 y 5 en Etapa II
13-08-2024	7151086	ANGELES BASILIO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 4 en Etapa III
13-08-2024	7195076	CONTRERAS GODOY	SESIÓN 4 Y ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
13-08-2024	7230385	FUENTES ARREDONDO	SESIÓN 2 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
13-08-2024	7209232	AGUILERA GONZÁLEZ	SESIÓN 2 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
13-08-2024	7260489	ZUÑIGA FUENTES	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 4 en Etapa II
13-08-2024	7283677	MORILLOS VALLES	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 4 en Etapa II

14-08-2024	7260489	ZUÑIGA FUENTES	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 4 en Etapa II
14-08-2024	7283677	MORILLOS VALLES	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 4 en Etapa II
14-08-2024	7271593	DAZA CABRERA	SESIÓN 2 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
14-08-2024	7284961	CONTRERAS TAPIA	SESIÓN 2 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
14-08-2024	7226436	ZEVALLOS PAVEZ	SESIÓN 4 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
14-08-2024	7076126	TELLO GAETE	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 3 en Etapa III
14-08-2024	7118168	SOTO ARENAS	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 3 en Etapa III
14-08-2024	7313201	MUJICA MORALES	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 4 en Etapa II
14-08-2024	7086219	GAETE ESPINOZA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
14-08-2024	7170191	RIQUELME GUERRERO	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
14-08-2024	7180379	MUNIZAGA GARCÍA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
14-08-2024	7141887	ROJAS CÁCERES	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
16-08-2024	7118168	SOTO ARENAS	Visita Domiciliaria	Se visita Consultorio Symon Ojeda y se conversa con TS
16-08-2024	7313201	MUJICA MORALES	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 4 en Etapa II
16-08-2024	7086219	GAETE ESPINOZA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
16-08-2024	7151086	ANGELES BASILIO	SESIÓN 4 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
16-08-2024	7283677	MORILLOS VALLES	SESIÓN 4 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
16-08-2024	7260489	ZUÑIGA FUENTES	SESIÓN 4 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
16-08-2024	7313201	MUJICA MORALES	SESIÓN 4 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
19-08-2024	7230385	FUENTES ARREDONDO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa II
19-08-2024	7141887	ROJAS CÁCERES	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
19-08-2024	7076126	TELLO GAETE	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
19-08-2024	7180379	MUNIZAGA GARCÍA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
19-08-2024	7209232	AGUILERA GONZÁLEZ	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa II
19-08-2024	7271593	DAZA CABRERA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa II
19-08-2024	7086219	GAETE ESPINOZA	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
19-08-2024	7230385	FUENTES ARREDONDO	SESIÓN 3 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
19-08-2024	7141887	LAZO SILVA	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
19-08-2024	7076126	TELLO GAETE	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
19-08-2024	7180379	MUNIZAGA GARCÍA	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
20-08-2024	7195076	CONTRERAS GODOY	SESIÓN 5 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO, se actualiza la carpeta digital y cuestionario de Ofertas
20-08-2024	7209232	AGUILERA GONZÁLEZ	SESIÓN 3 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
20-08-2024	7271593	DAZA CABRERA	SESIÓN 3 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
20-08-2024	7226436	ZEVALLOS PAVEZ	SESIÓN 5 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO, se actualiza la carpeta digital y cuestionario de Ofertas
20-08-2024	7283677	MORILLOS VALLES	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 5 en Etapa II
20-08-2024	7275479	CARRASCO ESPINOZA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 2 en Etapa II
20-08-2024	7260489	ZUÑIGA FUENTES	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 5 en Etapa II
20-08-2024	7305594	POGGINI ACEVEDO	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 y ASL 1 en Etapa III
20-08-2024	7118168	SOTO ARENAS	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
21-08-2024	REUNION DIDECO			
21-08-2024	7260489	ZUÑIGA FUENTES	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 5 en Etapa II
21-08-2024	7305594	POGGINI ACEVEDO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 y ASL 1 en Etapa III
21-08-2024	7118168	SOTO ARENAS	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
21-08-2024	7195228	CASTILLO PONTE	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 y ASL 1 en Etapa III
21-08-2024	7208173	MATAMALA SALINAS	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 y ASL 1 en Etapa III
21-08-2024	7312446	KERGALL DINAMARCA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 y ASL 1 en Etapa III
21-08-2024	7140944	LETELIER ABARCA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
21-08-2024	7295695	GENTICO CORNEJO	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 y ASL 1 en Etapa III
21-08-2024	7244228	SEPULVEDA FERRARI	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 4 en Etapa II
22-08-2024	7195228	CASTILLO PONTE	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 y ASL 1 en Etapa III
22-08-2024	7208173	MATAMALA SALINAS	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 y ASL 1 en Etapa III
22-08-2024	7312446	KERGALL DINAMARCA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 y ASL 1 en Etapa III
22-08-2024	7140944	LETELIER ABARCA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
22-08-2024	7295695	GENTICO CORNEJO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 y ASL 1 en Etapa III
22-08-2024	7244228	SEPULVEDA FERRARI	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 4 en Etapa II
22-08-2024	7260489	ZUÑIGA FUENTES	SESIÓN 5 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO, se actualiza la carpeta digital y cuestionario de Ofertas
22-08-2024	7305594	POGGINI ACEVEDO	SESIÓN 1 Y ASL 1 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
22-08-2024	7170191	RIQUELME GUERRERO	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
22-08-2024	7283677	MORILLOS VALLES	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 5 en Etapa II
22-08-2024	7233802	CAMPOS RIVERA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 4 en Etapa II
22-08-2024	7313201	MUJICA MORALES	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 5 en Etapa II
22-08-2024	7284961	CONTRERAS TAPIA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 3 en Etapa II
23-08-2024	7170191	RIQUELME GUERRERO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
23-08-2024	7283677	MORILLOS VALLES	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 5 en Etapa II
23-08-2024	7313201	MUJICA MORALES	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 5 en Etapa II
23-08-2024	7284961	CONTRERAS TAPIA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa II
23-08-2024	7213006	ESPINOZA CANALES	SESIÓN 1 NO EXITOSA	Se sube sesión No Exitosa
23-08-2024	7118168	SOTO ARENAS	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
23-08-2024	7195228	CASTILLO PONTE	SESIÓN 1 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
23-08-2024	7208173	MATAMALA SALINAS	SESIÓN 1 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
26-08-2024	7312446	KERGALL DINAMARCA	SESIÓN 1 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
26-08-2024	7140944	LETELIER ABARCA	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
26-08-2024	7295695	GENTICO CORNEJO	SESIÓN 1 Y ASL 1 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
26-08-2024	7244228	SEPULVEDA FERRARI	SESIÓN 4 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
26-08-2024	7170191	RIQUELME GUERRERO	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
26-08-2024	7283677	MORILLOS VALLES	SESIÓN 5 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO, se actualiza la carpeta digital y cuestionario de Ofertas
26-08-2024	7275479	CARRASCO ESPINOZA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 2 en Etapa II
26-08-2024	7213006	ESPINOZA CANALES	Visita Domiciliaria	Se deja Notificación Aviso de Visita 1
26-08-2024	7244228	SEPULVEDA FERRARI	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 5 en Etapa II

26-08-2024	7151195	FERNANDEZ RIVERO	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
27-08-2024	7244228	SEPÚLVEDA FERRARI	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 5 en Etapa II
27-08-2024	7151195	FERNANDEZ RIVERO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
27-08-2024	7313201	MUJICA MORALES	SESIÓN 5 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
27-08-2024	7135788	GUTIERREZ PORTILLA	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 y ASL 2
27-08-2024	7160523	JARAMILLO ANTIL	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 y ASL 2
27-08-2024	7323708	PERALTA ALVARADO	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 1 y ASL 1
27-08-2024	7076225	SUAZO ACEVEDO	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 y ASL 2
28-08-2024	REUNIÓN EQUIPO FOSIS			
28-08-2024	7135788	GUTIERREZ PORTILLA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
28-08-2024	7160523	JARAMILLO ANTIL	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
28-08-2024	7323708	PERALTA ALVARADO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 y ASL 2 en Etapa III
28-08-2024	7076225	SUAZO ACEVEDO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
28-08-2024	7082302	SILVA CHEUQUIAN	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 y ASL 2
28-08-2024	7284961	CONTRERAS TAPIA	Contacto Telefónico	Para coordinar sesión 3 Etapa II
29-08-2024	7275479	CARRASCO ESPINOZA	SESIÓN 2 ETAPA II	Se actualiza carpeta digital, No se sube a la plataforma NO hay Internet
29-08-2024	7244228	SEPÚLVEDA FERRARI	SESIÓN 5 ETAPA II	Se actualiza carpeta digital, No se sube a la plataforma NO hay Internet
29-08-2024	7151195	FERNANDEZ RIVERO	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se actualiza carpeta digital, No se sube a la plataforma NO hay Internet
29-08-2024	7135788	GUTIERREZ PORTILLA	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se actualiza carpeta digital, No se sube a la plataforma NO hay Internet
29-08-2024	7160523	JARAMILLO ANTIL	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se actualiza carpeta digital, No se sube a la plataforma NO hay Internet
29-08-2024	7082302	SILVIA CHEUQUIAN	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 y ASL 2 en Etapa III
29-08-2024	7284961	CONTRERAS TAPIA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 3 en Etapa II
30-08-2024	7275479	CARRASCO ESPINOZA	SESIÓN 2 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO
30-08-2024	7244228	SEPÚLVEDA FERRARI	SESIÓN 5 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO, se completa cuestionario de oferta
30-08-2024	7151195	FERNANDEZ RIVERO	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO
30-08-2024	7135788	GUTIERREZ PORTILLA	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO
30-08-2024	7160523	JARAMILLO ANTIL	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO
30-08-2024	7076225	SUAZO ACEVEDO	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
30-08-2024	7323708	PERALTA ALVARADO	SESIÓN 1 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
30-08-2024	7082302	SILVA CHEUQUIAN	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
30-08-2024	7284961	CONTRERAS TAPIA	SESIÓN 3 ETAPA II	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital
30-08-2024	7275479	CARRASCO ESPINOZA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 3 en Etapa II
30-08-2024	7153734	GARRIDO CALFUPAN	SESIÓN 3 Y ASL 2 ETAPA III	Se sube a la Plataforma SSO y se actualiza la carpeta digital

  
 María Elena Morales Arriagada  
 Apoyo Familiar Integral

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA.-

CONCHALI, 19 ABR 2024

DECRETO EXENTO N° 413

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorandum N° 418 del 27.03.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N° 366 del 25.03.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201 del 26.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 289 del 21.03.2024; Decreto Exento N° 197 del 19.02.2024; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114 de fecha 09 de Abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, Chilena, Asistente Social, cédula nacional de identidad N° 11.491.206-9, domiciliada en Gascuña N° 1388, comuna Conchalí, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de Acompañamiento psicosocial y sociolaboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales", que fue sancionado por Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de marzo del 2024.

Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N° MET-F-00043 de fecha 31 de diciembre del año 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 197 de fecha 19 de febrero del año 2024, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio mencionado en la cláusula primera y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).



- Gestionar la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre, ambas fecha inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre la suma bruta mensual de \$1.138.400.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos), menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

**IMPUTACION:** 1140507010001 Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y  
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DANIEL ESPINAS FARIAS  
Secretario Municipal

  
DIRECTOR (S)  
DIRECC. DE CONTROL

  
RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

**TRANSCRITO A:**

Control - Jurídico - Alcaldía - DIDECO

Finanzas - Personal - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

806266

56A



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Programa Familias

CONTABILIDAD  
31912A

MEMO N° 989 /2024-

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

DE: LUIS OLIVA GONZALÉS  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

02 SEP 2024

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de **agosto**, del profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS	18.992.9641	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	412/24	\$1.138.400

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CORRESPONDENCIA  
03 SEP 2024  
HORA DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
LUIS OLIVA GONZALEZ  
DIRECTOR DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CORRESPONDENCIA  
03 SEPT 2024  
HORA: DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL

05/29/24  
REVISADO

- LOG/LOG/LOG-  
**DISTRIBUCION:**
- Finanzas
  - Dideco
  - Archivo





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
Unidad de intervención familiar

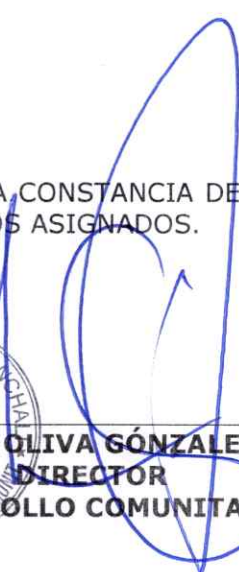

## PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

### I.-DESCRIPCIÓN

<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024</b>
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	<b>DIDECO. Unidad de Intervención Familiar</b>
<b>DECRETO APROBATORIO</b>	<b>Decreto Exento N° 197 19/02/2024</b>
<b>ENTIDAD EXTERNA</b>	<b>SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M</b>
<b>VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024</b>
<b>FECHA PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>N° PRORROGA</b>	<b>No aplica</b>
<b>NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	<b>No aplica</b>

### II.- CERTIFICADO

LA DIRECTORA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.

  
  
**DIRECTOR**  
**LUIS OLIVA GÓNZALEZ**  
**DIRECTOR**  
**DESARROLLO COMUNITARIO**

LOG



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 514 /2024**

**Conchalí, 02 SEP 2024**

DECRETO ALCALDICIO N°	197/24 APRUEBA CONVENIO 412/24 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto
Boleta de Honorarios N°	N°	52	Fecha	02-09-2024	Monto Bruto 1.138.400
RUT o RUN	18.992.964-1				
Proveedor o Prestador de Servicios	JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIA AGOSTO 2024
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400



Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)



**JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N° 52**

**RUT: 18.992.964-1**

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
UNO PONIENTE 4550 Villa/Pob. VILLA SANTA INES , CONCHALI**

**Fecha: 02 de Septiembre de 2024**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

**Rut: 69.070.200- 2**

Por atención profesional:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS, AGOSTO 2024 , DEX N-412 19 DEL ABRIL DEL 2024	1.138.400
<b>Total Honorarios \$:</b>	1.138.400
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	156.530
<b>Total:</b>	981.870

Fecha / Hora Emisión: 02/09/2024 09:51



189929640005261C6CD3

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409020951

Fecha / Hora Impresión: 02/09/2024 09:51





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR  
 PROGRAMA FAMILIAS

**INFORME DE ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.**

• **DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

<b>Apoyo Integral</b>	<b>Jonathan Silva Villegas</b>
<b>Rut</b>	18.992.964-1
<b>Decreto Exento que aprueba Contrato</b>	Nº 412 / 19 de abril del 2024
<b>Mes que Informa</b>	Agosto 2024
<b>Fecha</b>	01 al 31 de Agosto 2024

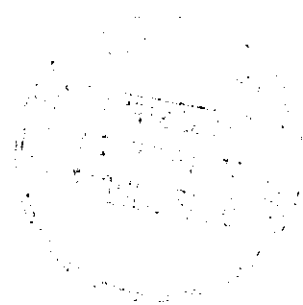
• **DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	
Número de familias a su cargo  Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 26 familias a cargo</li> <li>• Se atienden a 26 familias llamados telefónicos a familias activas del programa, sesiones efectivas correspondientes, derivaciones y orientaciones pertinentes según situación de cada familia</li> </ul>
Número de Ingresos de familias durante el mes	N/A
Número de Egresos de familias durante el mes	N/A
Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	Desde el 01-08-2024 al 31-08-2024: Se realiza trabajo administrativo en revisión de carpetas y subida de información a plataforma SSyO correspondiente a cada sesión aplicada a familias activas
Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)	➤ No aplica

<p>Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros).</p> <p>Coordinación con red comunal , gestiones territoriales realizadas</p>	<p>➤ No aplica</p>
<p>Otros aspectos relevantes en la Intervención (Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y hacia la comuna)</p>	

**Jonathan Silva Villegas**  
 APOYO FAMILIAR INTEGRAL  
 PROGRAMA FAMILIAS SS.OO  
 DIDECO-I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

**Luis Oliva Gonzalez**  
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 T.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI





BITÁCULA DE ACTIVIDADES PROGRAMAS FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

FECHA	APROYO FAMILIAR	AL TITULAR A REALIZAR	FAMILIA	ID	CARTEL	DIRECCION	TELÉFONO	ORA. INICIO	ORA. TÉRMINO	OBSERVACION
01-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	MEJIAS ARAVENA	N/A	N/A	N/A	N/A	15:00	17:00	Sesión presencial
01-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	MEJIAS ARAVENA	7075342	N/A	General Sandoño 3732	965947206	15:00	17:00	Sesión presencial
01-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	17:00	Administrativo
02-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Baptiste	7260370	N/A	Vivacosta 4808	N/A	8:30	10:00	Sesión presencial
02-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	15:00	Sesión presencial
02-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Liliana Ubilla	7149747	N/A	Pte Rio Iguaçu	98407676	15:00	16:00	Sesión presencial
02-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	16:00	17:30	Administrativo
05-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	RDJAS MORGANA	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	10:00	Sesión presencial
05-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	RDJAS MORGANA	7161635	N/A	PASAJE CACIQUE PILLOCO 3791	232734750	10:00	11:00	Sesión presencial
05-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Cumpa Portilla	7161316	N/A	Norte 2123	949071486	11:30	12:30	Sesión presencial
05-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12:30	17:30	Administrativo
06-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	SILVA POBLETE	7073312	N/A	Topocalima 1320	946441932	8:30	12:00	Administrativo
06-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	13:00	Sesión presencial
06-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	OLGUÍN BADIILLA	7080764	N/A	Siete de Noviembre 5357	991705583	16:00	17:00	Sesión presencial
06-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17:00	17:30	Administrativo
07-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Pablo Ponce	7098536	N/A	AV. NINDA JOSE MARIA CARO 4970	953177721	8:30	10:00	Administrativo
07-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10:00	11:00	Sesión presencial
07-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Cristina Carrasco	7130153	N/A	Carretera 5218	97169713	11:00	15:00	Administrativo
07-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	BOJILLA HERNÁNDEZ	7130153	N/A	Carretera 5218	997865773	15:00	17:00	Sesión presencial
07-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Pablo Ponce	7098536	N/A	AV. NINDA JOSE MARIA CARO 4970	953177721	8:30	10:00	Administrativo
08-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Cristina Carrasco	7098633	N/A	Carretera 5218	97169713	11:00	15:00	Administrativo
08-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	BOJILLA HERNÁNDEZ	7130153	N/A	Carretera 5218	997865773	15:00	17:00	Sesión presencial
08-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Pablo Ponce	7098536	N/A	AV. NINDA JOSE MARIA CARO 4970	953177721	8:30	10:00	Administrativo
08-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Cristina Carrasco	7098633	N/A	Carretera 5218	97169713	11:00	15:00	Administrativo
08-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	BOJILLA HERNÁNDEZ	7130153	N/A	Carretera 5218	997865773	15:00	17:00	Sesión presencial
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	ROS VALLERÍA	7272198	N/A	El Olivo 1708	N/A	8:30	12:00	Administrativo
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	17:30	Administrativo
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Ros Vallería Toledo	7141186	N/A	El Guano 3830	94877027	11:00	13:00	Sesión presencial
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	14:30	Administrativo
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Miguel Ortega	7073470	N/A	Barato 1244	991419447	14:30	15:30	Sesión presencial
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15:30	18:00	Administrativo
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	OLGUÍN BADIILLA	7080764	N/A	Siete de Noviembre 5357	991705583	16:00	17:00	Sesión presencial
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17:00	17:30	Administrativo
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	GILQUICH FARDO	7213198	N/A	Av. El Guano 3830	949740186	8:30	10:00	Administrativo
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10:00	11:00	Sesión presencial
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	ORAZÚN TORRES	7149742	N/A	Laporta 5264	928045061	11:00	13:00	Administrativo
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	14:00	Sesión presencial
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Campus Gonzales	7182120	N/A	Av. Pte. Eduardo Frei Montalva 5800	945944202	14:00	14:00	Sesión presencial
09-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	14:00	14:00	Sesión presencial
13-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	17:30	Sesión presencial
13-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	11:00	Administrativo
14-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11:00	13:00	Sesión presencial
16-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	17:30	Administrativo
16-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	17:30	Administrativo
20-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Atyza Plaza	7137332	N/A	11-ECHURUBA 1682	99145008	8:30	9:30	Sesión presencial
20-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9:30	10:00	Administrativo
20-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Cristiana Cardenas	7091779	N/A	Santa Sofía 1333	956682659	10:00	11:00	Sesión presencial
20-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11:00	13:00	Administrativo
20-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Pablo Santander	7186335	N/A	Gratía 4254	93746431	13:00	14:00	Sesión presencial
20-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	14:00	17:30	Administrativo
21-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	MAYANO CASTRO	7090534	N/A	Cañina 4561	N/A	8:30	11:00	Sesión presencial
21-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11:00	12:00	Administrativo
21-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Vera Menacho	7312332	N/A	Dr. Yazaj 1666	95444512	15:00	16:00	Sesión presencial
21-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	16:00	17:30	Administrativo
21-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Baptiste	7260370	N/A	Vivacosta 4808	94234676	8:30	9:00	Administrativo
21-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	Campus Gonzales	7182120	N/A	Av. Pte. Eduardo Frei Montalva 5800	945944202	10:00	11:00	Sesión presencial
22-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11:00	17:30	Administrativo
23-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Liliana Ubilla	7149747	N/A	Pte Rio Iguaçu	98407676	8:30	9:00	Administrativo
23-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9:00	10:00	Sesión presencial
23-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Atyza Plaza	7137332	N/A	11-ECHURUBA 1682	99145008	10:00	11:00	Administrativo
23-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11:00	13:00	Sesión presencial
23-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Ros Vallería Toledo	7141186	N/A	El Guano 3830	94877027	11:00	13:00	Sesión presencial
23-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	17:30	Administrativo
26-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Baptiste	7260370	N/A	Vivacosta 4808	94234676	8:30	9:00	Administrativo
26-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9:00	10:00	Sesión presencial
27-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Baptiste	7260370	N/A	Vivacosta 4808	94234676	10:00	11:00	Sesión presencial
27-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11:00	17:30	Administrativo
28-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Liliana Ubilla	7149747	N/A	Pte Rio Iguaçu	98407676	8:30	9:00	Administrativo
28-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9:00	10:00	Sesión presencial
28-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Atyza Plaza	7137332	N/A	11-ECHURUBA 1682	99145008	10:00	11:00	Administrativo
28-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11:00	13:00	Sesión presencial
29-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Ros Vallería Toledo	7141186	N/A	El Guano 3830	94877027	11:00	13:00	Sesión presencial
29-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	17:30	Administrativo
30-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	Camacho Zamorano	7073250	N/A	Los Peumos 1242	959751444	11:30	13:00	Sesión presencial
30-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	17:30	Administrativo
30-08-2024	Jonathan Silva Villegas	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	17:30	Administrativo

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS.-

CONCHALI, 19 ABR 2024

DECRETO EXENTO N° 412

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 418 del 27.03.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N° 366 del 25.03.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 281 del 26.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 289 del 21.03.2024; Decreto Exento N° 197 del 19.02.2024; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DICHIENDO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114 de fecha 09 de Abril del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.670.200-1, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499 comuna de Conchali, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, Chileno, Sociólogo, cédula nacional de identidad N° 18.992.964-1, domiciliada en Uno Poniente N° 4156, comuna Cachagua, se ha convertido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contratoría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen 129695) que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que seña, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se prestan por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero del 2024, el Consejo Municipal aprobó el contrato para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Acompañamiento Integral de las Familias del Programa, implementando la modalidad de acompañamiento comunitario y apoyo familiar, el que consiste en un plan de intervención de personas profesionales familiares y comunitarias", que fue autorizado por Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de marzo del 2024.

Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Sereno N° MUF-F-00043 de fecha 31 de diciembre del año 2023, que aprobó el convenio de transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SUSTENTABILIDAD E INICIATIVAS SOCIALES (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, autorizado por Decreto Exento N° 197 de fecha 19 de febrero del año 2024, que aprueba transferir recursos para la ejecución del programa.

Esta medida es susceptible de impugnación, recurso de amparo, casación y no habitual a don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuar pago las partes del convenio mencionado en la cláusula primera y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Integral al Programa Eje, según los requerimientos establecidos en el Estatuto del FOSIS, en el territorio, los barrios y localidades, donde habitan las familias de la comuna, cumpliendo la participación organizada de comités y grupos de apoyo a los casos individuales, familiares, grupales y comunitarios, en el marco de lo establecido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familias.



- Gestionar la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre, ambas fecha inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre la suma bruta mensual de \$1.138.400.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos), menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don(a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, no es dependiente ni empleado de la Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato. No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contratoría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecida, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



